

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 20 de diciembre de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0404/0150/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. 0614-120508-102-4

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	84130000	55602	1	Servicio	<p>Póliza de seguro para un vehículo automotor tipo ambulancia, marca NISSAN, placa N-10860, propiedad de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Ciudad Mujer San Miguel).</p> <p>RIESGOS Y COBERTURAS</p> <p>Riesgo 1. Daños al vehículo asegurado, hasta por la suma de \$9,200.00</p> <p>Riesgo 2. Responsabilidad civil por daños a terceros en bienes, como mínimo de \$ 12,000.00 por evento.</p> <p>Riesgo 3. Responsabilidad civil por daños o lesiones causadas a terceras personas, como mínimo \$ 12,000.00 por evento.</p> <p>Riesgo 4. Gastos médicos para los ocupantes del vehículo, como mínimo \$ 2,500.00 por evento.</p> <p>Riesgo 5. Responsabilidad en exceso o complementaria como mínimo \$50,000.00 (Por evento y por vehículo).</p> <p>Riesgo 6. Muerte del conductor como mínimo \$ 5,000.00</p> <p>Riesgo 7. Riesgos catastróficos o coberturas adicionales, caída de árboles, para esta cobertura el límite de la suma asegurada es la misma del riesgo 1- daños al vehículo.</p> <p>RIESGOS CUBIERTOS Y CLÁUSULAS ESPECIALES</p> <p>1- Cobertura especial de riesgos varios.</p> <p>2- Robo total (Con un deducible máximo del 2.50% de la suma asegurada, y un 10.00% de participación del asegurado).</p> <p>3- Robo parcial (Sin participación del asegurado y un deducible máximo del 20.00%)</p> <p>4- Rotura de cristales (Sin participación del asegurado y un deducible máximo del 20.00%)</p> <p>5- Porcentaje de descuento en prima para cada vehículo.</p> <p>6- Minoría de edad y/o inexperiencia, sin cobro de prima.</p> <p>7- Sin porcentaje de depreciación.</p> <p>8- Responsabilidad civil cruzada, entendiéndose que aplicará cuando los empleados colisionen con los vehículos del asegurado o los mismos vehículos propiedad del asegurado colisionen con los vehículos propiedad de los empleados o simplemente colisionen entre los mismos vehículos asegurados o con los arrendados por el mismo asegurado.</p> <p>9- Reinstalación automática de suma asegurada.</p> <p>10- Cobertura de accidentes por desperfectos mecánicos y eléctricos del vehículo asegurado.</p> <p>11- Gastos de grúa.</p> <p>12- Límite territorial: Centroamérica y Panamá.</p> <p>13- Gastos legales.</p> <p>14- Cobertura para distintivos comerciales estampados en el vehículo asegurado.</p>	No aplica	\$ 634.63	\$ 634.63

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					<p>15- Sin recargo por uso clase antigüedad.</p> <p>16- En caso de un siniestro el asegurado podrá optar por el taller de su conveniencia.</p> <p>17- En caso de pérdida total y dependiendo de las características del bien o de las sumas aseguradas del vehículo, la Presidencia de la República optará para que la indemnización sea por un bien igual o de similares características o que sea mediante pago en efectivo.</p> <p>18- Asistencia en el camino en todo el territorio nacional, con la condición de que el asegurado gozará con descuento en el deducible, al llamar a la asistencia.</p> <p>19- El vehículo no se inspeccionará ni se le adicionará dispositivos de seguridad o localización.</p> <p>Datos del vehículo: tipo ambulancia, placa N-10860, año 2008, marca NISSAN, número de inventario 97-13011-0001.</p> <p>Lugar de entrega de la póliza: Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social, ubicada en: Calle José Martí no. 15, Colonia Escalón, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.</p> <p>Para coordinación y consultas: Claudia Cárcamo, teléfonos: 7568-9820, 2244-2810, correo electrónico: ccarcamo@ciudadmujer.gob.sv.</p>			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

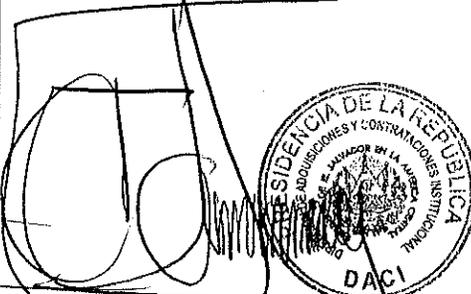
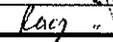
\$ 634.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 63/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE UNA PÓLIZA QUE CUBRA CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO AMBULANCIA, PLACA N-10860, AÑO 2008, MARCA NISSAN, NÚMERO DE INVENTARIO 97-13011-0001; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).</p>	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0443/2018 (14-12-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC){S}/0150/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO SERÁ: DEL 01 DE ENERO DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. B6. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MAP  REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0404/0150/2018